

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Urbanismo y Vivienda Dr. Jaime Ponce García debe viajar integrando la comitiva presidencial que concurrirá a los actos de transmisión del mando presidencial en la República Argentina.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Urbanismo y Vivienda, al Dr. Javier Torres Goitia Ministro de Previsión Social y Salud Pública mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.